

## Congreso REDIPAL Virtual V enero-agosto 2012

Comentario de **Reynaldo Vázquez Ramírez**<sup>1</sup> a la ponencia CRV-V-06-12 **“La cultura política dentro del espacio legislativo y su impacto en el papel de representación política, específicamente en la infrarrepresentación femenina”**, de Verónica A. Cuevas Pérez, Xóchitl A. Arango Morales y Virginia E. Reyna Zambrano.

Dentro de la ponencia presentada, me referiré brevemente al problema de representación política de las mujeres. Gracias por motivar la reflexión sobre determinados fenómenos políticos.

La participación política de las mujeres se ha incrementado en los últimos años, sin embargo, el camino no ha sido fácil por el cúmulo de valladares que han obstaculizado el ejercicio de sus derechos político-electorales. Así, el más relevante de las causas es la cultura.<sup>2</sup>

Las raíces de esta desigualdad —según la teoría del género— se encuentran durante la construcción del Estado moderno, el cual se integró con elementos y patrones exclusivamente masculinos. La razón e igualdad constituían características intrínsecas para el hombre, no así en el caso de la mujer. En consecuencia, la actividad política se circunscribió como un ámbito por antonomasia masculino, y se relegó a la mujer en el aspecto doméstico, bajo el supuesto de la imposibilidad femenina para ejercer la autoridad y el liderazgo.<sup>3</sup>

De esta manera, dicha exclusión de las mujeres provocó la irrupción de un movimiento internacional denominado: sufragismo (a finales del siglo XIX). Fue la primera acción colectiva de mujeres, quienes exigían un cambio de *statu quo*. Tal impulso, junto con los movimientos feministas (en el siglo XX), logró poner en marcha ciertas políticas de equidad, cuyo objetivo consistió en disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres, mediante el fortalecimiento de una nueva ciudadanía.

---

<sup>1</sup> Miembro REDIPAL.

<sup>2</sup> Vid. *Género y derechos políticos. La protección jurisdiccional de los derechos político-electorales de las mujeres en México*, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2009.

<sup>3</sup> Vid. Kymlicka, Will, *Filosofía política contemporánea. Una introducción*, trad. de Roberto Gargarella, Barcelona, Ariel, 1995, pp. 270 y ss.

En el caso mexicano, a 60 años del voto femenino, el acceso de las mujeres a los cargos de representación política ha evolucionado satisfactoriamente, no obstante, estamos lejos de alcanzar una democracia paritaria.<sup>4</sup> Por lo tanto, es menester superar los obstáculos sociales, culturales e institucionales que inhiben la participación política de las mujeres.

Finalmente, —entre otros aspectos— ¿es posible recoger algunos principios de la teoría rawlsiana con el ánimo fortalecer nuestra democracia constitucional?<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> *Vid. La participación política de las mujeres: de las cuotas de género a la paridad*, México, LX Legislatura de la Cámara de Diputados, 2008.

<sup>5</sup> Recordemos que en la “posición original” el cual produce los acuerdos justos entre las partes, no existe referencia alguna sobre la mujer. *Vid. Rawls, John, Teoría de la justicia*, trad. de María Dolores González, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, pp. 119 y ss.

## Congreso REDIPAL Virtual V enero-agosto 2012

Comentario de **Abigaíl Sofía López Llaveros** a la ponencia CRV-V-06-12 ***“La cultura política dentro del espacio legislativo y su impacto en el papel de representación política, específicamente en la infrarrepresentación femenina”***, de Verónica A. Cuevas Pérez, Xóchitl A. Arango Morales y Virginia E. Reyna Zambrano.

La ponencia presentada, hace referencia al papel de la mujer dentro de la política, ya que esta se ha abierto camino para alcanzar un lugar intrínsecamente en la política.

Históricamente se ha considerado a la mujer en una posición más subordinada, políticamente era igual, ya que se le ubicaba generalmente dentro del hogar, sin opción a llevar a cabo su participación política.

Es por ello que se ha idealizado un *status quo* donde la sociedad es más igualitaria tanto para hombres como para mujeres, sin embargo no es así, aunque la mujer se ha hecho más visible dentro de la política, su camino dentro de ella no ha sido fácil, ya que está ubicada en desventaja con las demandas del nuevo contrato social, porque los individuos han renunciado a modificar su participación en la sociedad.

Sin embargo, la mujer para dejar atrás todos esos prejuicios y lograr dejarse ver dentro de la participación política, se manifestó mediante movimientos sociales, pero no logró combatir en contra de ellos porque ha quedado limitada su inserción dentro de la política por una supuesta falta de capacidades.

Desde mi perspectiva, aún en la actualidad todavía existe falta de cultura participativa donde la mujer tenga más intervención política en el que sobresalga la existencia de la igualdad de género. Pero en el caso de la mujer sigue siendo difícil esa lucha ya que tiene que seguir luchando por todos los prejuicios existentes en la sociedad.

Para finalizar podemos darnos cuenta que a pesar de que a la mujer se le nota en distintos ámbitos políticos, todavía el camino que tiene que seguir a delante es muy largo ya que todavía siguen siendo minoría a causa de esa infrarrepresentación femenina existente. Las elecciones del 01 de julio del 2012 proporcionarán materia para observar y estudiar cómo se está llevando la representación femenina en nuestro Congreso mexicano, momento histórico del que tanto las autoras de esta ponencia como quien participa comentando, estaremos atentas. Esta presencia, sin duda, redituará en el diseño de políticas públicas con enfoque de género que generen mayor bienestar para los mexicanos.